



DECRETO 176/2023, de 2 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura al Equipo Investigador del Yacimiento Tartésico de "Casas del Turuñuelo". (2023040250)

La Medalla de Extremadura es el máximo galardón de la Comunidad Autónoma de Extremadura y tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros- que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes, con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura- hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

El yacimiento arqueológico de "Casas del Turuñuelo" se localiza en el término municipal de Guareña (Badajoz) y los trabajos realizados han revelado la importancia del enclave, su riqueza arquitectónica y la excepcionalidad de este asentamiento como único en el valle medio del Guadiana en la fase final de la cronología tartésica.

Los primeros trabajos de excavación comenzaron en 2014, cuando un pequeño grupo del Instituto de Arqueología del CSIC, liderado por los investigadores Sebastián Celestino y Esther Rodríguez, saca a la luz los restos de un edificio, que dataría de entre el siglo V y IV antes de Cristo. Este es considerado el período final de la cultura tartésica, que había florecido durante doscientos años en el suroeste peninsular y de la que apenas se tenía huella. El edificio presentaba indicios de una destrucción y abandono ritualizado.

En 2017 se descubre una gran escalinata que conduce a un patio en el que se encuentran, entre restos de bronce, hierros y cerámicas, los esqueletos de 52 animales sacrificados, la mayoría caballos, pero también burros y mulas. Una hecatombe o sacrificio ritual de proporciones nunca vistas en la historia de la arqueología mediterránea.

El yacimiento ha puesto en marcha una serie de elementos innovadores en cuanto al estudio de la cultura tartésica. Los restos encontrados revelan la existencia de un santuario que constituye una joya arqueológica no solo por sus novedosas técnicas arquitectónicas y estado de conservación, sino por la información que ofrece sobre la organización social, el comercio y los rituales de este pueblo.

Recientemente, el equipo investigador del Yacimiento ha sacado a la luz las primeras representaciones humanas descubiertas de la cultura tartésica, que floreció en el suroeste peninsular



entre los siglos VIII y V antes de Cristo, fruto de la mezcla de comunidades indígenas con colonizadores procedentes de otras zonas del Mediterráneo, principalmente fenicios.

El descubrimiento es de vital importancia histórica y ha supuesto un hito histórico en el conocimiento de nuestro pasado y forma parte del bagaje artístico de la Protohistoria de esta parte del Occidente mediterráneo.

El revolucionario hallazgo ha puesto en el mapa mundial la riqueza arqueológica extremeña y el yacimiento de "Casas del Turuñuelo". El desarrollo de esta actuación ha beneficiado a la sociedad en general por su carácter divulgativo e interés científico. Los hallazgos encontrados no solo han tenido una proyección científica internacional, sino que su divulgación ha adquirido una extraordinaria dimensión social por su difusión en redes sociales.

En virtud de lo anterior se considera al equipo investigador del yacimiento tartésico de "Casas del Turuñuelo", por su relevancia histórica, su riqueza arquitectónica y la singularidad del hallazgo, que ha supuesto un cambio de paradigma en la interpretación de la época tartésica, digno merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Extremadura, por propia iniciativa, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de agosto de 2023,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura al Equipo Investigador del Yacimiento Tartésico de "Casas del Turuñuelo".

Mérida, 2 de agosto de 2023.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

• • •

